

Ahorros**JEP**
tus ahorros **cuentan**



renueva
tu hogar
ahorrando
con **JEP**

Bases y Condiciones

1. Condiciones:

- 1.1. Aplica únicamente para personas naturales.
- 1.2. Aplica exclusivamente para las cuentas AhorroresJEP.
- 1.3. En el caso de socios que residen fuera del país, podrá actuar su representante únicamente a través de un poder que le faculte para el efecto.
- 1.4. Para las aperturas de cuenta aplica igual condición que en el ítem 2.2.
- 1.5. Si recibe el sueldo en JEP tendrá opción de participar.
- 1.6. No aplica para empleados ni directivos de la institución.
- 1.7. Las transacciones serán validadas para depósitos realizados en el mes correspondiente al sorteo.
- 1.8. El sorteo se realizará en los primeros días de cada mes y en presencia de los directivos designados por la institución.
- 1.9. El premio será de hasta 5.000 dólares mensuales.
- 1.10. El ganador podrá renovar los muebles de su hogar, tales como juego de sala, comedor, cocina, dormitorios, salas de estar.

2. Del ganador del sorteo:

- 2.1. Su cuenta esté activa y haya realizado movimientos en los 3 últimos meses previos al sorteo con al menos depósitos de 50 dólares mensuales.
- 2.2. El depósito puede haberse efectuado en un solo rubro o varios hasta completar los 50 dólares.
- 2.3. En caso que el depósito haya sido en cheque, se deberá corroborar que el mismo haya sido efectivizado.
- 2.4. Se hará acreedor al premio cuando el saldo promedio en su cuenta sea igual o mayor a 100 dólares.
- 2.5. No mantener obligaciones vencidas tanto en créditos como tarjetas de crédito.
- 2.6. El ganador se compromete a que su imagen se utilice con fines de evidenciar la veracidad del sorteo en los diferentes canales utilizados desde el área de marketing.

3. Vigencia del sorteo:

Campaña de AhorroresJEP válida desde el 12 de junio al 31 de diciembre de 2019.